

BASES Y CONDICIONES

Programa de Becas para Clínica de Proyectos Artísticos para fotógrafos y artistas visuales con especialidad en fotografía.

ÉTICA, SENSIBILIDAD Y CONTEXTO

Perspectiva de Curaduría y Gestión implicada

Convocatoria Internacional

Modalidad Virtual

**A cargo de: Mariana Aparicio (Gestora cultural, consultora y docente)
Celina Perez Blanco (Curadora y gestora cultural).**

La Fundación Alfonso y Luz Castillo – ArtexArte convoca a fotógrafos/as y artistas visuales cuya práctica se desarrolle principalmente en el campo de la fotografía a participar de la **Clínica de Proyectos Artísticos ArtexArte 2026**, un espacio de acompañamiento, reflexión y formulación de proyectos que propone fortalecer la dimensión conceptual, curatorial y de gestión de las prácticas artísticas contemporáneas.

La clínica estará a cargo de **Mariana Aparicio** y **Celina Perez Blanco**, y se desarrollará entre los meses de **septiembre y octubre de 2026 mediante encuentros virtuales**, tutorías personalizadas y una jornada presencial en ArtexArte.

Se propone una mirada integral en la que la curaduría y gestión cultural se piensan como prácticas articuladas e implicadas. La curaduría permite definir el posicionamiento, el relato y la potencia sensible del proyecto; la gestión cultural permite traducir esa potencia en una estructura posible, cuidando los vínculos, los

artexarte

recursos, los tiempos y los contextos que hacen viable su realización. Así, cada proyecto se trabaja no solo como idea, sino como práctica situada capaz de producir sentido, relación y acción.

1. Objetivos

El programa tiene como finalidad acompañar el desarrollo de proyectos fotográficos en proceso, promoviendo instancias de análisis, intercambio y producción crítica que permitan fortalecer su formulación conceptual, su coherencia curatorial y su viabilidad de realización.

A través de un trabajo colectivo e individual, los participantes incorporarán herramientas vinculadas a la investigación, la escritura de proyectos, la gestión cultural y el pensamiento curatorial aplicado a la práctica artística.

Con el propósito de clarificar el enfoque de la propuesta y evitar expectativas que no se correspondan con sus objetivos, se deja constancia de que esta instancia de acompañamiento y formación no contempla revisiones técnicas de la práctica fotográfica ni evaluaciones de portfolios personales. Tampoco se orienta a valorar las obras según criterios convencionales de belleza, calidad formal o dominio técnico.

El trabajo estará centrado en la dimensión conceptual, curatorial, ética, contextual y de gestión de los proyectos artísticos, en consonancia con el enfoque general de la clínica.

2. Destinatarios

La convocatoria está dirigida a fotógrafos/as y artistas visuales mayores de 18 años cuya producción se encuentre centrada en la fotografía, independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia.

Podrán postularse artistas emergentes o con trayectoria que cuenten con un proyecto en desarrollo y deseen profundizar su formulación conceptual y metodológica.

3. Convocatoria

La convocatoria es de carácter internacional y abierta. El período de inscripción será del 10 al 26 de agosto de 2026.

artexarte

La participación es individual y gratuita.

La inscripción implica la aceptación íntegra de las presentes Bases y Condiciones.

4. Cupos

La Clínica contará con un máximo de **20 participantes**, seleccionados bajo la modalidad de beca.

El Comité de Selección procurará conformar un grupo diverso, contemplando la calidad de los proyectos, su pertinencia conceptual y la representación de participantes nacionales e internacionales.

La decisión del Comité será inapelable.

5. Modalidad de trabajo

La clínica comprende:

- Cinco encuentros virtuales sincrónicos (a través de la plataforma Zoom) y un encuentro presencial en ArtexArte (CABA, Buenos Aires, Argentina).
- Tutorías y seguimiento personalizado durante todo el proceso.
- Espacio compartido de trabajo mediante Google Drive Y Classroom.
- Lecturas, ejercicios y devoluciones individuales.

Cada participante trabajará sobre un único proyecto, que será desarrollado a lo largo de toda la clínica.

6. Cronograma

Lanzamiento de la convocatoria: 10 de agosto de 2026.

Cierre de inscripción 26 de agosto de 2026

Anuncio de proyectos seleccionados: 4 de septiembre de 2026

Inicio de la clínica: 8 de septiembre de 2026.

Encuentros virtuales

artexarte

- Martes 8 de septiembre
- Martes 15 de septiembre
- Martes 22 de septiembre
- Martes 6 de octubre
- Martes 20 de octubre

Horario: 18 a 20 h (Argentina).

Encuentro presencial

- Martes 13 de octubre de 2026, en la sede de ArtexArte, Lavalleja 1062, CABA, Buenos Aires, Argentina.

La organización podrá modificar fechas u horarios por razones de fuerza mayor, notificando oportunamente a los participantes.

7. Postulación

Las postulaciones deberán realizarse exclusivamente mediante el formulario oficial de inscripción disponible en nuestro sitio web (www.artexarte.com.ar).

La presentación deberá incluir:

- Datos personales.
- Breve biografía (hasta 300 caracteres)
- CV resumido (en pdf adjunto)
- Descripción del proyecto (hasta 1500 caracteres)
- Estado actual de desarrollo (hasta 1500 caracteres)
- Selección de imágenes representativas del proyecto (5 imágenes)
- Cualquier otro material solicitado en el formulario

No se aceptarán postulaciones incompletas ni enviadas por otros medios.

8. Criterios de selección

Los proyectos serán evaluados considerando, entre otros aspectos:

- Solidez conceptual.
- Pertinencia de la propuesta.
- Potencial de desarrollo durante la clínica.
- Vinculación entre investigación, fotografía y producción artística.

- Diversidad de enfoques y procedencias.

La selección estará a cargo de las docentes responsables del programa.

Quiénes resulten seleccionados serán anunciados por nuestra página web y redes sociales, como así también serán notificados por correo electrónico el 4 de septiembre de 2026.

9. Compromisos de los participantes

Quiénes resulten seleccionados deberán:

- Participar activamente de todos los encuentros virtuales y del encuentro presencial. Se admitirá una única inasistencia a los encuentros virtuales. La asistencia al encuentro presencial será obligatoria para quienes residan en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Los participantes que residan fuera del AMBA o en el exterior quedarán exceptuados de este requisito.
- Cumplir con las consignas y entregas propuestas en tiempo y forma.
- Asistir, en la medida de lo posible, al encuentro presencial.
- Mantener una actitud de respeto y colaboración hacia docentes y participantes.

El incumplimiento reiterado de estos compromisos, especialmente en lo relativo a la asistencia a los encuentros, podrá dar lugar a la pérdida de la vacante en la Clínica, que quedará a criterio de la organización.

10. Derechos de imagen y difusión

Los participantes autorizan a ArtexArte a utilizar imágenes de las actividades desarrolladas durante la clínica, así como reproducciones parciales de los proyectos presentados, exclusivamente con fines de comunicación, difusión institucional, prensa y archivo, mencionando siempre la autoría correspondiente.

Los derechos intelectuales sobre las obras y proyectos permanecerán en todos los casos en poder de sus autores.

11. Protección de datos personales



Los datos suministrados serán utilizados exclusivamente para la gestión de la convocatoria y las actividades vinculadas a la clínica, conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

12. Aceptación de las Bases

La inscripción implica el conocimiento y aceptación total de las presentes Bases y Condiciones.

Toda situación no prevista será resuelta por ArtexArte, cuya decisión será definitiva e inapelable.

Organiza

ArtexArte

Lavalleja 1062 (C1414), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

www.artexarte.com.ar

info@artexarte.com.ar

WhatsApp: [\(+54 9 11\) 3270-7592](https://wa.me/5491132707592).